



REPUBLICA DE CHILE  
REGION DE ATACAMA  
I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

Vallenar, 20 JUN 2012

Decreto Exento **3644**

Vistos:

1. Teniendo presente lo señalado en el Decreto Exento N° 2862 de fecha 15 de Mayo del 2012, que contrata a Prestaciones de Servicios a Don (ña) Claudio Andrés Godoy Godoi Rut N° 13.872.484-0.
2. El Decreto Exento N° 1831 de fecha 24 de marzo del año 2010 de la Alcaldía que delega facultad de firmas por "Orden del Señor Alcalde"; Decreto Exento N° 2043 de Fecha 01 de Abril 2010.
3. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

Decreto:

1°. - Rectifíquese el Decreto Exento N° 2862 de fecha 15 de Mayo del 2012, que contrata a Prestaciones de Servicios a Don (ña) Claudio Andres Godoy Godoi Rut N° 13.872.484-0, debiéndose señalar que los montos estipulados en su Convenio serán imputados a los siguientes ítem:

- 114-05-01-224 FNDR 2% S.C. Mantencion Ex Beneficiarios Proyectos 24 Horas, un honorario total mensual de \$ 300.000.- Impuesto Incluido.
- 114-05-01-225 FNDR 2% S.C. Acciones Comunitarias en Seguridad, un honorario total mensual de \$ 300.000 Impuesto Incluido.

2°. - Témesese conocimiento por la Dirección de Administración y Finanzas, para los fines que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.

Por Orden del Sr. Alcalde.



*[Firma]*  
NANCY ELIZABETH FARFAN RIVEROS  
SECRETARÍA MUNICIPAL

*[Firma]*  
HUGO HERNAN ASTORGA FERRARRO  
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS



Distribución:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Carpeta Personal
- Archivo Oficina de Partes ✓

HHAP/ NEFR / HCEP/ leam.-

Departamento de Personal.-